

Heraldo de Valdepeñas

Año I

Redacción y Administración, Principal, 4.

1.º de Octubre de 1899

Se publica todos los Domingos

Núm. 5

VOZ DE ALARMA

Perseverando el HERALDO DE VALDEPEÑAS en su propósito de ocuparse de cuantos asuntos sean de vital interés para esta localidad, créese hoy en el caso de llamar la atención sobre un anuncio de la Diputación provincial, inserto en el *Boletín* número 31, en el que se hace saber á todos los Ayuntamientos de la provincia, que los de Manzanares y de Agudo tienen instruido expediente, en solicitud de que al primero se le perdonen 1.309.558 pesetas de contribución territorial, correspondiente al presente ejercicio económico, por los daños sufridos con las tormentas de piedra y agua que descargaron sobre su término el día 15 de Agosto último; y al segundo tres cuartas partes de la propia contribución y ejercicio por los daños que le ocasionó la plaga de langosta que invadió su término desde el día 4 al 11 de Junio próximo pasado.

Establecido de antiguo por las leyes el beneficio del perdón, ya en favor individual de los contribuyentes, ya en el colectivo de los pueblos, ó de las provincias, tanto el Real decreto de 23 de Mayo de 1845, la Instrucción de 20 de Diciembre de 1847 y la Ley de 26 de Diciembre de 1872, cuanto la de 18 de Junio de 1885 y el Reglamento provisional de 30 de Septiembre del propio año, vigentes en la actualidad en la materia, previenen de una manera terminante para que la gracia pueda concederse, que los daños sean extraordinarios, conceptuando como á tales los que excedan de la cuarta parte de las cosechas.

Asegura el pueblo de Manzanares, ó por lo menos así lo declara el anuncio á que antes aludimos, que las tormentas del día 15 de Agosto, le ocasionaron la pérdida casi completa de su cosecha. Si tal afirmación fuera cierta, forzoso sería confesar que el daño experimentado era verdaderamente extraordinario. Pero recurriendo, á pesar de lo que tenga de odioso, al sistema de las comparaciones, quedará demostrado que no revisten caracteres extraordinarios, los daños cuya reparación solicita.

Cuanto observaron el firmamento la tarde del 15 de Agosto quedarían convencidos de que el centro principal de las tormentas fué el término de esta ciudad, y donde con mayor intensidad descargaron. Una de ellas, formada al Poniente como entre dos y media á tres de la tarde, separándose de este centro en dirección al Norte, alcanzó á la ciudad de Manzanares, descargando con mayor violencia en el término comprendido á la parte del Mediodía.

Por viajeros llegados en el mixto de aquella tarde, y por referencias posteriores de vecinos de aquella localidad, fué calificada la tormenta como de granizo, pues el tamaño general del desprendido de la nube no excedió, dicho en términos vulgares, al de las avellanas.

Sobre esta ciudad y su término, descargó, en cambio, como á las seis de la misma tarde, una horrosa tormenta de la que se desprendieron piedras de diversas formas y tamaños, verdaderos pedazos de hielo que alcanzaron en general pesos increíbles; y antes y después, hasta las tres de la madrugada del siguiente día, lluvias torrenciales que convirtieron el campo en torrentes, coronando tan pavoroso espectáculo la imponente inundación de la ciudad, por el arroyo de *La Veguilla*.

No hemos de negar, ciertamente, que el término de Manzanares sufriera daños de consideración con la nube de granizo; pero si hemos de afirmar y afirmamos que si el pedrisco primero y la inundación después, no causarían en este término daños que puedan estimarse en la cuarta parte de las cosechas pendientes, Manzanares no puede alegar en justicia que los sufridos hayan alcanzado tal proporción. Cuantos hayan atravesado los términos de ambas ciudades por el ferrocarril, habrán tenido ocasión de comprobar la certeza de nuestra afirmación, si se han fijado en los viñedos, y más que nada en los tiernos y frondosos tubérculos de la patata, cuyo lozano verdor esmaltó parte del suelo de nuestra ciudad vecina.

Probado, pues, de la única manera que nos es factible, que los daños de que Manzanares quiere indemnizarse, no son extraordinarios, han de dispensarnos los dignísimos diputados de la provincia llamemos su atención, sobre dos extremos que consideramos de importancia, á fin de que los tengan presentes antes de resolver el asunto á su ilustración y rectitud sometido.

Pide el pueblo de Manzanares se le perdonen 1.309.558 pesetas de su contribución territorial del presente ejercicio, y como no sea por el alejamiento del temor, de que por pedir no van á empobrecer, no nos explicamos como eleva su petición á dicha importante cifra, no importando su contribución rústica y pecuaria más que 125.628 pesetas, con 77 céntimos. Es decir, que pide una condonación de cerca de once veces más cantidad de la que paga, lo cual equivaldría á perdonarle la contribución correspondiente á once anualidades.

La cuantía del daño reclamado, induce á creer que éste alcanza á todos los contribuyentes de su término. Siendo así, la justificación presentada tiene que adolecer de vicios de parcialidad notoria, pues, forzosamente los propietarios que en clase de testigos hayan justificado los daños, y los peritos agrónomos ó prácticos que los hayan certificado y graduado, deben estar interesados en el perdón, aún cuando no lo estén en las pérdidas, pues, el beneficio á todos alcanza por igual, y el artículo 100 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, exige que los testigos y peritos estén alejados de todo interés en los daños, y por tanto, en el perdón de la contribución. Tales son los dos principales extremos á que antes aludimos.

Como nuestros lectores verán, en otro lugar de este número, el Ayuntamiento de esta ciudad velando con el celo que tiene demostrado por los intereses de sus administrados, y apreciando el asunto en los términos que lo hacemos nosotros, ejercitando el derecho que el Reglamento citado le concede ha acordado oponerse al perdón por Manzanares solicitado, y se prepara á recoger datos para cuando la Diputación le exija el trámite del artículo 102, informar oficialmente con vista de los que al expediente se hayan aportado; y que por su Presidente se dirijan cartas circulares á los Alcaldes de los pueblos más importantes de la provincia, recabando su cooperación en asunto que por igual les interesa.

Esperamos que los Ayuntamientos de esos pueblos y todos los demás interesados, se opondrán también al perdón solicitado por Manzanares; nosotros, desde las columnas de nuestro semanario, les damos la voz de alerta para que procuren evitar la pesada carga que tan injustamente quiere echarse sobre los mismos.

Si la justicia resplandeciera en la petición de Manzanares, seríamos los primeros en pedir se le concediera el perdón solicitado, que muy justo es, que pueblos hermanos se socorran mutuamente en sus calamidades y desgracias, cuando no pueden soportarlas. Pero cuando las calamidades son ficticias, siquiera en su extensión; cuando los daños no son extraordinarios, como la ley quiere que sean, para que se otorguen beneficios también extraordinarios, los pueblos deben resignarse y sobrellevar con valor cívico la carga de sus impuestos.

No queremos hacer ostentación de civismo consignando aquí que Valdepeñas damnificado en mucha mayor escala que Manzanares, por pedriscos y por inundaciones, vá á soportar por sí sola las consecuencias de sus perjuicios, sin haber pensado siquiera solicitar un perdón que no ha estimado de justicia. Si establecemos esta comparación, repetimos una vez más, es por que por hoy no caben demostraciones de otro género. Y no se crea que de haber formulado petición análoga á la de Manzanares, hubiera carecido de influencias valiosas y decisivas. Pero tales influencias, saben muy bien que no deben gastarse en negocios notoriamente injustos, menos para lucrarse con perjuicios de otros pueblos.

Afortunadamente para todos los de la provincia, tanto como la ilustración y rectitud de sus representantes, debe servirles de garantía de que la petición de Manzanares no ha de prosperar, el hecho de que con injusticia manifiesta, no han de tolerar perjuicio para sus representados en beneficio de un pueblo extraño. Y tanto más han de procurar inspirarse en la justicia, cuanto que el fallo de la Diputación es inapelable.

Por lo que respecta al pueblo de Agudo nada decimos, porque ignoramos la certeza del daño que la langosta puede haberle ocasionado. Pero, los pueblos limítrofes, pueden alegar cuanto les parezca, para lo cual, les ofrecemos las columnas de este semanario.

Reformas en Gobernación

Hemos leído en la prensa las manifestaciones que el Sr. Dato ha hecho referentes al proyecto de reforma y organización de la Ley provincial y sus Corporaciones; y como quiera que es asunto de culminante interés, en el que ahora están fijadas las miradas de muchos miles de españoles; nosotros, aunque apenas iniciados en las tareas periodísticas, y por tanto, sin opiniones aún acreditadas, hemos, en esta ocasión, de emitir las, así sean de concepto tan humilde como es nuestro valimiento.

Antes de entrar en el fondo del asunto y para alejar toda clase de sospecha, en que pudieran incurrir los más suspicaces, al juzgarnos quemando incienso á los dioses contra la significación independiente de nuestro periódico; diremos con sinceridad franqueza que, por nuestra parte, suprimiríamos en absoluto todas las Diputaciones provinciales de España, por que estamos convencidos hasta la evidencia de que, estos organismos, sólo causan gastos á la nación en cambio de negativos resultados.

¿Qué son las corporaciones provinciales, sino corporaciones puramente políticas? ¿Qué positivas ventajas han obtenido los pueblos desde que tales organismos funcionan? Volver la vista, y á poco que refresquéis vuestra memoria, tropezaréis con la nunca bastante ruidosa quinta de Murcia, que tanto escandalizara al pueblo español. Omittimos recordar otros hechos análogos seguimos demostrando nuestro aserto.

Tienen las Diputaciones provinciales á su cargo, entre otros, los servicios de quintas, beneficencia, pósitos, etc., etc., cuya conveniencia reconocemos, muy especialmente respecto del primero, ó sea el ramo de quintas. Este es, sin duda alguna, el que por su importancia más distrae las atenciones personales de los señores que componen la comisión provincial, y por ello, indudablemente, la ley señala á dichos señores las correspondientes dietas, de cuya consignación y abono no negaremos la justicia, pero, si lamentamos profundamente el perjuicio pecuniario que á los Municipios irroga este servicio, el cual, después de todo, pudieran muy bien, y por sí solos, practicar los Ayuntamientos, sin necesidad de sujetar sus actos á revisión de ninguna otra Corporación, que en lugar de depurarlos y rectificarlos, si á ello hubiese lugar, más bien encubren sus defectos con el odioso velo del caciquismo político-local, que hasta en aquellos centros clava sus garras y hasta ellos lleva la impureza de sus importantes influencias.

Por las razones expuestas y otras que omitimos en honor á la brevedad, creemos que el Gobierno haría un gran beneficio á los pueblos suprimiendo las Corporaciones aludidas y trasladando á los gobiernos civiles todos los servicios que hoy corren á cargo de aquéllas; con cuya reforma se economizaría mucho personal y muchos gastos.

Tal vez fundado el citado Gobierno en algunas

de estas consideraciones, tiene planteada la supresión de un determinado número de Diputaciones; y es claro que al hacerlo así es porque las juzga innecesarias. Desearíamos de todas veras que entre las suprimidas no se hallase la nuestra de Ciudad-Real, y aunque lo dudamos, por si así fuera, en nombre de la población que representamos, dirigimos á los altos poderes nuestro potente, razonado, justo y respetuoso ruego á fin de que la capitalidad de la provincia sea trasladada á su, por todos conceptos, más importante población, que es sin duda alguna Valdepeñas, tanto por su posición geográfica, como por su renombrada industria, valioso comercio y comunicación más breve y directa con las demás regiones de España.

Damos por hoy terminado este punto, y esperamos, por la rectitud y justicia en que descansa, que el Gobierno de S. M. fijará en él su preferente atención.

Y volvamos nuestra vista al punto de partida. Decíamos que el Sr. Dato tiene en cartera, con preferencia á otras, la reforma de la ley provincial. Uno de los más importantes puntos, y para nosotros el principal, es el carácter descentralizador que sirve de base á la reforma, y que muy acertadamente abraza tanto lo económico como lo administrativo, llegando el Ministro en su previsión y detenido estudio del asunto, á crear Juntas ejecutivas que, con carácter permanente, funcionarán tanto en las Diputaciones como en los Ayuntamientos, cuando más adelante se lleve á cabo la reforma de éstos. ¡Ah, Sr. Ministro, qué paso de gigante dentro del movimiento de tortuga en que se halla estacionado el gobierno de que forma parte!

Bien se echa de ver, Sr. Dato, que es Ud. el centinela avanzado de esa funeraria corporación dirigida por aquél célebre D. Francisco Silvela, que tanto y tan bueno prometiera á la patria, antes de alcanzar sus más altos sitials, y que tan poco y tan malo haya producido después de su decantada ascensión, á pesar de la valiosa cooperación de la celestial imagen de San Camilo.

Como dentro de un círculo tan estrecho son tan raras y excepcionales las progresivas reformas de que nos ocupamos, esta redacción, sin ninguna clase de reservas, dedica al Sr. Dato tan entusiasta felicitación como sincero aplauso, por el benéfico acierto de su importante obra.

MINIATURA

Patriotismo.

Altas personalidades de nuestro ejército, en una manifestación celebrada en la Corte el día 25, se ofrecieron generosamente á secundar con su apoyo la realización de economías militares.

Es fama que la tradición pregona de siglo en siglo que, los que han nacido á la luz del sol de España, llevan consigo para toda la vida la hidalguía que aquélla pone en sus hijos al engendrarlos. Y esa fama pregonera de nuestra hidalguía ¡qué pocas veces es desmentida!

La milicia, alma de nuestra nación, sin la cual ésta sería un cuerpo muerto, es siempre la primera clase del Estado que ofrece su impulso para cualquier empresa laudable. Y prueba de ello es que ahora, cuando por causa de una serie de desgracias nacionales, desmaya el entusiasmo, es la primera en trabajar las economías de que tanto necesita España, si anhela volver á su pasada grandeza, porque aquellas son base de la riqueza futura.

Nuestro aplauso, pues, á esos nobles hijos de la patria que dan el ejemplo. Y quiera Dios se realicen esas economías propuestas; pero no solamente en el Ejército, sino en todas las clases sociales. Pues de este modo, aunque tengamos que vivir sufriendo las estrecheces de una posición humilde, tendremos, al menos, la esperanza de conseguir un futuro de júbilo y de riqueza; y al fin de nuestra jornada de sacrificios y fatigas, se abrirá ante nuestros ojos un horizonte rosado, pródigo en alegrías, como al alborar el estío cumplen los campos su promesa de un año, colmándose de frutos.

ROGELIO EZEQUIELME.

CRONICA

NOTAS MUNICIPALES

Según las recogidas del Ayuntamiento, celebró éste su sesión el último Miércoles día 27 y en ella se tomaron los siguientes acuerdos:

Que el acta de la Comisión nombrada para dar dictámen respecto á las obras necesarias en la *Veguilla*, quede de manifiesto con todos sus antecedentes en la Secretaría, hasta la sesión ordinaria del día 16 de Octubre, con el fin de que los Concejales puedan estudiar el proyecto y acordar en su vista lo que estimen de justicia.

Aprobar el extracto de las sesiones celebradas durante el mes de Agosto último y que se remitan al Sr. Gobernador Civil de la provincia para que ordene su inserción en el *Boletín Oficial*.

Quedar enterado de un oficio del citado Sr. Gobernador, participando á esta Alcaldía haberse sobreseído libremente la causa que se seguía contra D. Lorenzo Marqués, Concejale de este Ayuntamiento, y que, por el Sr. Alcalde, se le dé traslado para que aquél pueda asistir á las sesiones.

Aprobar la subasta de la piedra procedente del desmonte verificado en la calle de las Escuelas.

Que se retase la casa de la calle de Postas, número, 10, por no haberse presentado licitador en la subasta celebrada para su venta el día 17.

Que se requiera á D. Domingo Gómez Cornejo para que, en el término de ocho días, proceda á la reparación de la muralla que, de la casa de su propiedad, linda con el desagüe que, desde la calle Ancha, esquina á la del Cristo, conduce al cauce de la *Veguilla*.

Oponerse al perdón solicitado por el Ayuntamiento de la ciudad de Manzanas en cantidad de 1.309.558 pesetas, sobre la contribución territorial del actual ejercicio, por la pérdida casi total de su cosecha, á consecuencia de las tormentas del día 15 de Agosto último; y hacer la misma oposición al Ayuntamiento del pueblo de Agudo, por el perdón que también solicita de las tres cuartas partes de su contribución del actual ejercicio, por los daños causados por la langosta en aquel término.

Darse por enterado de las circulares insertas en los Boletines oficiales recibidos desde la última sesión y declararla terminada.

* *

En el acta á que nos referimos al comienzo de esta crónica, relativa al dictámen emitido por la Junta de obras de la *Veguilla* en su sesión del día 22 de Septiembre, se consignan los siguientes datos: Que para llevarse á cabo las referidas obras calcula la citada Junta, que el volumen de tierra que es necesario extraer, consiste en 8.270 metros cúbicos, suponiendo que al arroyo se le dé el ancho medio de 9 metros y fijando á cada metro cúbico, por excavación y transporte, el precio de 1,15 pesetas, calculan el gasto en 9.510,50 pesetas, para empedrar 13.500 metros de la base calculada á 1,10 pesetas, importa 14.850 pesetas y calculando 224 pesetas para imprevistos, representan las obras un coste total de 24.604 pesetas.

Si al cauce se le diera la anchura de 12 metros sería necesario extraer 12.600 metros cúbicos de tierra que, al mismo precio que los anteriores, importaría 14.990 pesetas; 13.500 metros de empedro, 14.850 pesetas y 1 por 100 de imprevistos 290 pesetas, formando un total de 29.630.

Los precedentes acuerdos han sido aprobados por la Junta de obras y quedan sometidos á la aprobación definitiva del Ayuntamiento con el fin de que proceda á formar el oportuno expediente y presupuesto de gasto para las obras proyectadas.

* *

Abogábamos en nuestra crónica anterior porque se vigilara con preferente interés el peso de la uva que se compra en las diferentes bodegas de la población, y abrigábamos nuestros temores de que, al no atender este asunto con la preferencia que su importancia merece, habrían de darse abusos iguales á los que allí señalamos. Como demostración de lo justificado de nuestras sospechas citaremos el siguiente caso, que por conducto de los propios actores llegaron á nuestras noticias:

D. Enrique González y D. Fernando Fuentes tenían compromiso adquirido de vender su uva á los Sres. D. José Camuñas y D. Joaquín Calvo, á cuya bodega hubieron de llevar algunos carros cargados de aquel fruto, y sospechando al verificar el peso de uno de ellos, que la romana no marcaba con la precisión que la legalidad reclama, los vendedores pusieron el hecho en conocimiento del Juzgado municipal, el cual, sin pérdida de tiempo, giró una visita y practicó el oportuno reconocimiento en la bodega citada, dando por resultado hallar las romanas preparadas para señalar menor peso que el verdadero.

El Sr. Camino, después de instruir las primeras diligencias, creyendo el hecho constitutivo del delito de estafa, se ha inhibido pasando los autos al

Juzgado de Instrucción; pero esto no es obstáculo para que con toda sinceridad, haciéndonos intérpretes de los sentimientos de toda la parte sana de este vecindario, demos un extenso y prolongado aplauso al Sr. Juez, al joven abogado, que con actividad tanta, con tanto acierto, acude donde su destino, sus altos deberes le llaman.

¡Qué lástima que este hecho no haya sido descubierto por los empleados administrativos del ramo de pesas y medidas, á quienes compete en primer término la vigilancia y descubrimiento de tales abusos!

EL MACERO.

Los Tribunales de Justicia

Conmovera y potente resuena en nuestros oídos la voz que sirve de título á este artículo: no cabe más, la *justicia* como institución social ha sido es y será siempre en todos los órdenes de la vida la más veneranda, la primera ocupación, el complemento de todos los Gobiernos que en su régimen, en su programa, ostentan como bandera la prosperidad de los intereses del país y el bienestar de los ciudadanos.

Por idéntica causa, siendo *aquella* un poder público que se ejerce por los Tribunales y Juzgados, grandes respetos, la más alta consideración nos merecen estos organismos. Pues ¿cabe, acaso, es comprensible la vida donde prevalece la injusticia?

El pensamiento se exalta mirando á través del trasparente tul que nos separa de la historia, y los recuerdos de aquellos tiempos que por su inmoralidad, por sus rencores, por sus fanatismos, nos presentan convertidos en verdugos á los hombres, nos hacen pensar.

Ya para siempre se alejaron de nosotros los Torquemadas de la inquisición, ya no es posible pensar en días aciagos: las revoluciones de nuestro siglo afianzadas en los sentimientos públicos, arrastraron tras de sí todo cuanto podía estorbar el paso á la felicidad, y los desengaños, las lecciones que dá el tiempo, ya con transiciones violentas, ya con dulces pláticas, llevaron á nuestros hombres á la cumbre de la regeneración, dictando leyes que amparase la virtud y presenten al desnudo al ruín cortesano, al hipócrita embustero y al vicioso honrado.

No cabe, no es posible que poder ninguno arranque de su glorioso pedestal la imagen soberana de la justicia; es el convencimiento de la razón, es la idea, es el hombre que ansioso de libertad presta su sangre á trueque de conservarla.

¿Puede temerse acaso?... Grandes reveses hemos sufrido, adversa la fortuna déjanos cuando más de ella esperábamos; inmensa ola de fuego quemó nuestras naves, y un poder cien veces más fuerte que nosotros nos arranca nuestros dominios; mudos, inalterables, sin mostrar enojo, vemos irse todo, y sólo, sólo una cosa nos defiende, la razón, el derecho, la justicia, el íntimo convencimiento nuestro de que los pueblos, grandes y pequeños, á semejanza de los hombres, no deben ser esclavos, deben por sí administrarse y deben tener sus leyes.

¡Qué mayor bien que el bien mismo! Si por naturaleza, si por condición, si por falta de unidad, muchas, muchas veces dudamos de nuestra posición en el mundo; si por egoísmo propio nos creemos inferiores á los demás y sin cruzar los límites de nuestra península nos hacemos eco de errores, oímos el fallo injusto, ¿qué culpa tiene la ley que lo motiva? ¿Es que el derecho de enjuiciar está relacionado con la pena? La ley la dicta la conciencia, el hombre la determina

y las pasiones, con la ceguera que les precede, la aplican; mas no por esto tiene la culpa la justicia, los hombres, los hombres solamente son los responsables.

Por eso, por el hecho de la apertura del año judicial de 1899 á 900, por el efecto que nos han causado los discursos de nuestros primeros jueces, nosotros, desde la humilde redacción de un modesto semanario, damos la bienvenida á la justicia, nos alzamos de nuestros sitios y con un estruendoso viva saludamos á tan importante institución social en las diferentes porciones que componen su organismo.

LA LANGOSTA

Ya conocerán nuestros lectores la reunión celebrada en Madrid por los vocales de la Junta consultiva agronómica, los directores de las estaciones agronómica y patológica del Instituto Agrícola de Alfonso XII y algunos Ingenieros agrónomos de provincias, que fué presidida por el Director general de Agricultura, y en la que se discutió un plan de campaña para combatir la plaga de langosta que ha invadido, más cruelmente que en otras, las provincias de Badajoz, Ciudad-Real y Almería.

En dicha reunión se tomaron y dieron disposiciones muy dignas de encomio, proyectándose un plan de campaña en el próximo invierno para la extinción de la langosta, y decidiendo apelar, en caso extremo, á otras medidas de más eficacia si aquéllas no dieran satisfactorio resultado.

Fijamos nuestra atención en el sueto que sobre dicha reunión publicó *El Imparcial*, para que á su vez la fijen en este asunto nuestras autoridades y tomen las medidas preventivas que estén á su alcance, ahora que es tiempo para remediar el mal, porque éste no se ha presentado aún en gravedad de momento, y porque una vez declarado abiertamente es irremediable.

Ya en nuestro número del día 17 del corriente dimos la voz de alarma para que nuestras autoridades tomásem en consideración nuestras manifestaciones. Y hoy volvemos á insistir porque si no se ha hecho, como creemos, nada á favor de nuestros deseos, estamos dispuestos á no desatender este asunto, pues por su gravedad merece nuestra insistencia. Así, pues, insistiremos una y mil veces si no se nos escucha.

Y conste que esto no es amenaza. Es simplemente hablar en pró de los perjudicados, de nuestras autoridades y hasta de nosotros mismos. Hablar en pró de todos en general, porque ya que por falta de iniciativa ha vivido casi siempre Valdepeñas sin un periódico siquiera defensor de sus intereses, nosotros nos complacemos en llenar hoy un vacío por todos notado, con nuestra humilde publicación, con la cual pretendemos sacar de la inercia á muchos que tienen la obligación de ser diligentes, y al pueblo en masa, enfermo de apatía; porque aquella sabido tenemos que es improductiva é imbeneficiosa. Eso nos proponemos; pues vivir por más tiempo desamparados sería deshonorosa resignación que creemos no está dispuesta á resistir el pueblo de Valdepeñas.

Y hacemos punto porque con lo dicho basta. Palabras sobran.

Ahora que hablen los hechos de nuestras autoridades.

Sección de Noticias

Heraldo de Valdepeñas hace pública manifestación, antes que se lo pregunten por medio de anónimos, que el puesto que ha de ocupar en política, es el de INDEPENDIENTE, pero de verdadera independencia.

Servicio importante.

El celo y diligencia que el cuerpo de Guardas de Campo despliega, cumpliendo con la misión de hacer que se respete la propiedad, es digno por todos conceptos de alabanza, y por nuestra parte no hemos de regatearle triunfos, aplaudiéndole y pidiendo á la autoridad municipal que corresponda con su gracia á los desvelos que sin distinción de individuos, por cumplir con su destino, viene padeciendo.

En la noche del 26 del corriente el Jefe de la fuerza, José Ramón de la Torre Pacheco, con los guardas Gerónimo Abad y Alfonso Blanco, vieron que por el carril que llaman de las Casas de Don Bernardo, iba un carro; el jefe se llegó á él y le extrañó que llevando seis capachos, tres los llevaran llenos y tres vacíos.

El conductor del carro, conocido por el apodo de el *Jaro el Albartero* y sus acompañantes Justo Lozano y Antonio Lumbreras, al verse sorprendi-

dos en infraganti delito quisieron huir, y los guardias trataron de anarrarlos, operación que no llevaron á efecto por las súplicas y ruegos que hicieron.

En esta actitud, el nombrado *Albartero* subió al carro y cogiendo una americana que llevaba se la echó al hombro y trató de escaparse, como lo consiguió, disparando contra los guardias cinco tiros.

La oscuridad de la noche acompañó en la empresa al sujeto sin que á la hora de tomar estos datos se sepa su paradero, habiendo encargado á la Guardia Civil de su captura.

El hecho constitutivo de delito se explica de la manera siguiente: los tres sujetos de referencia, amparados por la oscuridad, salían de noche con su carro y sus capachos, y tomando un camino, iban vendimiando de aquí y de allá, volviendo á su casa con su presa muy tranquilamente, pero los guardias, conocedores de esta clase de negocio, dieron en perseguirlos hasta que han logrado su captura.

El Juzgado de primera instancia entiende en el asunto.

* *

Un observador se acerca á nosotros interesados-donos preguntemos á quien corresponda por el destino ó empleo que se haya dado á las maderas y enseres de la hermita de San Blas.

Trasladamos la noticia al Hermano Mayor y Tesorero de dicha Cofradía y esperamos sus respuestas.

* *

Y ya que damos esta noticia, también hacemos público que quien nos pregunta por los bienes del Hospital de esta ciudad, bajo pseudónimos nos de su nombre para en debida forma y bajo su responsabilidad hacer las gestiones que se crean del caso.

Suma y sigue.

* *

Es una enfermedad endémica.

El hecho de oír esta frase á una autoridad médica de esta población, en presencia de nuestro Sr. Alcalde, me hizo, al llegar á mi casa, meterme en mi despacho y consultar con el diccionario.

«ENDEMIC. Se aplica á la enfermedad que se padece en un país y es como propia de él.»

«TIFO. Enfermedad producida por infección ó por miasmas, frecuentemente epidémica y á veces contagiosa, así denominada por su síntoma principal, que es cierto estupor y una gran depresión del sistema nervioso.»

Ni aún por todo esto me daba explicación de la frase; y mucho menos, por que si el *Tifo es enfermedad epidémica y contagiosa* con caracter endémico, en nuestra población, la noticia no era muy satisfactoria.

Por cuya razón seguí mis investigaciones é interrogatorios hasta poder convencerme de lo que deseaba; y efectivamente, en nuestro país, el TIFO, es enfermedad endémica, pero ¿á qué obedece?

Según opinión médica, también, tal enfermedad se debe á la falta de limpieza, á la deficiente higienización, al abandono en que viven los vendedores del mercado, al matute de especies de consumo, á todo lo que en general está bajo la custodia de nuestras autoridades administrativas.

Pues siendo así, y tales las causas ¿porqué ustedes, encargados de velar por la salud pública, no reclaman contra tales abusos? La culpa material será de las autoridades, pero moral ¿de quién es?

—Amigo mío, me replicó, moralmente seremos responsables, pero la responsabilidad no nos alcanza á los que lejos de la casa Ayuntamiento vejamos y solo del particular favor, del cariño ó confianza del amigo vivimos. Yo le aseguro que mis clientes están prevenidos, porque, sí que se han presentado casos de importancia y que se han registrado defunciones con tal carácter.—Con quien usted debe consultar es con el Sr. Delegado de Medicina, y que le diga los medios que ha puesto en práctica para evitar la propagación de la enfermedad, pues estoy seguro que, diligente y celoso en el desempeño de su cargo, tiene que haber consultado con el Sr. Alcalde, y juntos é identificados tendrán tomados acuerdos.

Me volví á mi casa y me esperaban de la redacción para decirme que era hora de cerrar la quinta edición de nuestro semanario, y que si tenía que entregar ó decir alguna cosa. Como puedo trazo estas líneas y me sirve como medio de comunicación para saciar el deseo de saber de ambos señores los acuerdos tomados para corregir tamaño mal.

Si hago mi consulta pública es por dos razones, la primera por falta material de tiempo para ser privada, la segunda porque, siendo común al vecindario cuanto con ella en pró ó en contra se relaciona, debe ser del dominio público.

* *

Después de larga y penosa enfermedad, ha fallecido la señorita Polonia F. Arroyo, hija de nues-

tro buen amigo D. Daniel, á quien damos el más sincero pésame, haciéndonos solidarios del dolor que aflige á toda su familia.

Con tan triste motivo hemos tenido el gusto de saludar á nuestro antiguo amigo el conocido abogado de Linares Don José Arroyo.

* *

También ha fallecido la esposa de nuestro suscriptor y amigo D. Ciriaco Prieto, dejando nada menos que nueve huérfanos.

Deseamos resignación á su familia y la enviamos nuestro más sentido pésame.

El día 29 del corriente mes se hizo cargo de la Alcaldía de este Ayuntamiento, por ausencia de Don Luis Caminero, el primer teniente Don Juan José Lasala y García.

Igualmente por ausencia del propietario se hace cargo del Juzgado municipal, el suplente Don Manuel Rubio y Gómez.

Caridad bien entendida.—Por personas que nos merecen entero crédito, se nos dice que habiendo fallecido el niño Estanislao González, el día 26 del corriente mes, su padre, pobre de solemnidad, se presentó en el Ayuntamiento y Registro Civil de esta ciudad, pidiendo licencia de enterramiento en calidad de pobre; y en ambas oficinas se le atendió como se merecía, despachándole y concediéndole cuanto deseaba; pero que al llegar á la Iglesia, y hacer tal solicitud, se le negó rotundamente, exigiéndole que pagara catorce reales que valen ó importan los derechos.

El pobre padre dijo que no podía hacer ese gasto, por no tener ni para comer, y se le replicó que sin pagar los derechos, que no podían dar licencia para enterrar en sagrado; viéndose obligado el pobre padre á pedir ó implorar la caridad de uno ó dos individuos para llevar á la pobre Iglesia parroquial sus derechos.

No comentamos la noticia.

Nuestro buen amigo y paisano el joven Comandante de Infantería D. José M. García, ha sido nombrado nuevamente profesor de la Academia de dicha arma, de Toledo.

Que sea enhorabuena.

Ha estado entre nosotros unos días, el Doctor Brabo, con motivo de conocer esta población y saludar á la familia de nuestro Director, donde se ha hospedado.

El primer sábado de Octubre reaparecerá el tan acreditado semanario *Madrid Cómico*, en su tercera época y en la misma forma que lo hacía Sinesio Delgado. Cuenta con la redacción de sus dos épocas anteriores y la colaboración de otros distinguidos escritores y artistas.

Dámosle la bienvenida y le deseamos en la tercera época largos años de existencia.

La Crisis.

Seguramente conocerán nuestros lectores por los periódicos diarios la noticia de la crisis, si bien no les habrá sorprendido por estar desde hace mucho tiempo anunciada.

Después del Consejo del último lunes quedó planteada definitivamente, y declarada oficial en la reunión que tuvieron los ministros en la Presidencia.

Solución

No puede precisarse el desarrollo que tendrá la crisis hasta que el Sr. Silvela llegue á San Sebastián; si bien puede anticiparse quede reducida á la sustitución del ministro de la Guerra. También se dice que si algún inesperado suceso no hace variar el rumbo de los proyectos del Presidente, será ministro de la Guerra el general Azcárraga, que es el candidato que parece reunir mayor prestigio y simpatía.

Se niega que por ahora se nombre ministro de Estado.

Comentarios.

Nos abstendremos de hacerlos por tenerlos ya anticipados la prensa de Madrid.

El número 23 de la *Revista Vinícola Ilustrada* que bajo la dirección de D. José Riquelme se publica en Madrid, es tan interesante como los anteriores.

Entre otras cosas publica lo siguiente: Producción y comercio de vinos.—La casa de D. Alfredo Ruescas.—Enfermedades de la vid, por José Téllez.—Instrucciones para la vinificación.—La

flexera en la Rioja.—Tártaros, vinos y alcoholes.—España en Cette, por Antonio Blavia.—Cosas alegres (ilustraciones de Sancha).—Revista agrícola, por J. del Campo.—Los alcoholeros de Huesca.—Cosas sueltas y Mercado general de vinos, en cuya sección pueden publicar gratis todos los cosecheros y almacenistas el precio de sus caldos.—Redacción y Administración: Plaza del Dos de Mayo, número 4.

Se encuentran en la Corte nuestros queridos compañeros Recuero y Fernández Roldán.

Esta noche debutará en el Teatro Heras el aplaudido artista excéntrico-musical Ceferino Díaz, discípulo del eminente Frégoli.

El Sr. Díaz viene de paso y dará una sola función.

En el día de hoy se hará cargo de la Notaría del inmediato pueblo de Santa Cruz de Mudela, el joven abogado D. Licio Cuartero, hermano del abogado fiscal del Tribunal Supremo, D. Octavio.

Esta tarde en el mixto llegará á ésta el ilustrado Profesor del Colegio del Cardenal Cisneros don Pedro Galipienso, y mañana en el correo es esperado D. Antonio Martín, Profesor de Ciencias del mismo Colegio.

MERCADO

PRECIOS	
Candeal, la fanega	12,75 pesetas.
Gejar	12
Centeno
Cebada	6,50
Avena
Vino tinto, arroba	3,50
" blanco	3,50
Uva blanca y negra, arroba	1,10
Aceite	10
Alcohol de 39 á 40 grados, arroba	22
Aguardiente anisado	15

Amor Paternal

El pobre Pedro estaba aquella noche desesperado. Sus hijos le decían con voz apagada, desfallecida:—¡Pan, pan nos morimos de hambre!

Estos gritos desgarraban al buen Pedro el corazón y le obligaban á que, llorando como un niño dijera á sus hijos:

—Hijos míos, no hagais pedazos el corazón de vuestro padre. ¿No sabéis que he ido al pueblo á pedir una limosna al amo para aplacar vuestra hambre y el ha sido tan poco caritativo que me la ha negado? ¿No sabéis que no hay pan en esta casa?

Esto decía Pedro; pero el hambre de sus hijos cada vez más intensa, les hacía repetir:—¡Pan, pan, nos morimos de hambre!

Entonces Pedro pensó en algo indigno, en algo espantoso; en el suicidio.

Pero al momento dijo para sí:—¡Tengo hijos! ¡Tengo hijos! Pero como estos siguieran repitiendo:—¡Pan, pan!... Dijo al fin con vehemencia:—Lo tendréis.

Había concebido algo siniestro...

Salió de su chozo alejándose de ella á todo correr. Fué al pueblo, á casa de su amo, el caique de la provincia, y le volvió á suplicar algún alivio, algún dinero con que poder sustentar á sus hijos hambrientos...

Viendo que el caique le negaba la limosna, mató y robó...

...Porque á ello le impulsaron aquellas fatídicas palabras de sus pequeñuelos que resonaban en sus oídos:—¡Pan, pan, nos morimos de hambre!

II

Pedro fué á presidio á sufrir la pena de su culpa. Con él fué el remordimiento que le presentaba ante sus ojos el pan manchado en sangre...

Siempre, constantemente veía Pedro el pan ensangrentado... siempre, de noche y de día, dormido y despierto...

¡Pobre Pedro! La desgracia le había llevado á aquel calabozo lóbrego de donde no saldría sino para ir á la tumba. ¡Pobre Pedro! Allí sufría la culpa del presidio; del padre que sacrifica su honra por sus hijos; que se convierte en ladrón y en criminal por salvar la vida de ellos...

Egoísmo de padre, amor egoísta, pero amor verdadero.

F. NÚÑEZ RECUERO.

¡LUCHEMOS!

Entonemos, hermanos, la canción del Progreso que es fuente de la vida: que nuestro ardiente canto llene el espacio inmenso y todos los repitan.

De proclivos frutos sembramos el camino que con dolor cruzamos y caiga sobre el mundo nuestra labor cual trigo sobre los secos campos.

Marchemos á la lucha del productor trabajo contra la inercia estéril, que es esa guerra ruda la que nos brinda laureos la que nos hace fuertes.

A trabajar, amantes de nuestra madre Tierra: marchemos siempre unidos, marchemos adelante cantando las ideas que mueven nuestro espíritu.

Seamos los valientes que luchan entusiastas en la tenaz pelea y ciegos acometen y sin cejar avanzan hasta agotar sus fuerzas.

Seamos esos héroes; hagamos que el Progreso domine sobre el mundo para que avance siempre, y sin cejar luchemos hasta lograr el triunfo.

JOSÉ ORTÍZ DE PINEDO.

A T Í

Encantadora niña, sal á la reja y escucha de mis labios la amante queja.

Sal si anhelas que calme mi desventura y que á tu lado admire tanta hermosura como vas demostrando con esa cara, digna de que Rosales la retratará

en sus divinos cuadros como modelo, porque es tanta belleza digna del cielo.

Tú eres, niña, la reina de las huríes y el corazón me partes cuando sonrías

y además, son tus ojos tan seductores, que si me miran, quedo loco de amores.

Te advierto que me agrada sobremanera

hablarnos á hurtadillas, niña hechicera.

Y cuando todo el mundo duerme sereno, sólo yo de alegría me encuentro lleno,

que hallándome á tu lado la dicha siento y me retiro siempre con sentimiento,

y es que sueño contigo porque te adoro, como sueña el avaro con su tesoro.

MANUEL FERNÁNDEZ ROLDÁN

Corte ó Cortijo

—¿Con que se obstina Ud., dijo D. Raimundo, en sostener que la sociedad de los pueblos está mucho más pervertida, y es peor intencionada que la de las grandes ciudades?

—¡Pues ya lo creo!, contestó D. Anacleto. A los pueblos, lo que les falta de ilustración y de cultura, les sobra de ignorancia y de mala intención.

—¡Vamos! Si no fuera porque Ud. es hombre de mundo y de experiencia, no pasaría á creerlo.

—Pues, créalo, D. Raimundo. No hay cosa que más perjudique á la humanidad, ni que más estragos haga, que la ignorancia unida á los malos instintos. En las grandes ciudades, aunque mucha perversión haya, hay más cultura; hay esa delicada y finísima educación, que es el freno que contiene al hombre en la vertiginosa carrera del crimen, de los vicios y de las pasiones.

El hombre, por solo su educación, se abstiene muchas veces de cometer obras que redunden en desdoro suyo, ó que en algo le denigren: no así sucede al inculto, pues éste en medio de su ignorancia, en medio de su estulicia, no comprende que al llevar á cabo una mala acción, no sólo le envilece y denigra, sino que también le perjudica materialmente.

Por estas razones, en los pueblos se cometen muchos más delitos, y existen otras miserias, y otros ruines procederes que en las ciudades.

Para saber lo que pasa en los pueblos es menester vivir en ellos; hay necesidad de estudiar sus costumbres, penetrar en sus interioridades, profundizar la vida íntima de los individuos que en ellos habitan, analizar sus actos, examinar escrupulosamente los más insignificantes detalles.

En los pueblos, por lo general, hasta los hombres de carrera se enrudecen, á causa del poco trato y menos comunicación con las gentes ilustradas, y por tener que lanzarse, siquiera sea por recurso en brazos de los vicios y de las pasiones, abandonando con ello los libros, y olvidando lo poco ó mucho que en ellos aprendieron.

Al artista y al braceró les sucede lo mismo: aprenden el arte ú oficio, trabajan unos cuantos años, y al ver que en el pueblo hay infinidad de holgazanes y parásitos, que viven á costa del país, del municipio, de la usura ó de sus rentas, se hacen esta reflexión: «Cuando todos esos pasan sin trabajar, yo también pasaré.»

Y ¿á donde suelen ir á refugiarse? A donde van todos. A los Casinos, que son tabernas de los ricos y de la clase media; á esos centros de corrupción, donde el inocente se perversa, y el pervertido encuentra ancho campo donde extenderse; á esos centros de vagos y viciosos, donde se ejerce la crítica mordaz y despiadada que en los pueblos se usa; donde se habla de moralidad y cultura, y sin embargo que los individuos se enfanguen en el vicio y se arruinen; donde se vé con la mayor impasibilidad y el más profundo estoicismo, el extravío de los jóvenes, cuyos padres viven satisfechos creyendo que sus hijos asisten á un centro de instrucción y recreo.


¿Cómo quieren las Juntas de Gobierno que en los Círculos haya el respeto y moralidad que en tales Centros se requiere, si ellas son las primeras que pisotean las leyes de la Nación y atropellan los Estatutos con que las Sociedades se rijen?

¿Qué cultura, qué orden quieren que haya en los salones de recreo donde el hombre, arrastrado por el vicio, pierde su fortuna, labrando con ello su desdicha y la de sus idolatrados hijos? ¿Qué formas, qué composturas han de guardar los que, aplastados por la desgracia, ven desaparecer en un momento aquello que adquirieron á fuerza de sudor ó de cansante trabajo y vertiendo gotas de sudor ardiente?

Para que una Sociedad sea moral, culta y correcta, los que las rijen no deben consentir ciertos recreos, ciertos pasatiempos...

Si los Círculos no pueden sostenerse con el aseo y lujo que hoy se acostumbra, tengan paciencia y no sacrifiquen á los individuos que la componen; pues al formarse una Sociedad de esta índole, se forma para instrucción y recreo de los Socios, no para su ruina y eterna desventura.

(Se concluirá.)



Heraldo de Valdepeñas

 PERIÓDICO INDEPENDIENTE

 Redacción y Administración, Principal, 4

 PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

 Trimestre 2 pesetas.

 Anuncios, precios convencionales.

 PAGO ANTICIPADO.

 Director Gerente: Juan A. Fernández

 Imprenta de Mendoza.

FEDERICO GARCIA DE MORA * Valdepeñas

COMISIONES Y REPRESENTACIONES

Rafael Penot Cosechero y Exportador de Vinos
Especialidad en Embotellados

Cayetano Antonaya y Mejía
COSECHERO Y EXPORTADOR DE VINOS
Paseo de la Estación, número 59

CONFITERIA
DE
TOMÁS RECUERO Y MERLO
Veracruz, 8

Pedro Lozano
REAL, 4
Tejidos, Camisería, Corbatería y otras novedades.
Esta casa es la que vende más barato.

José López Sánchez

Taller de Construcción de Aparatos para la Fabricación de Alcoholes con arreglo a los adelantos modernos.
PASEO DE LA ESTACION

"LA SEVILLANA,"
Sombrerería de Manuel Camacho
VIRGEN, 6

JULIAN VERDEJO
ALMACÉN DE MUEBLES
VIRGEN, 9

Corts y Toledo
TEJIDOS DEL REINO Y EXTRANJEROS
VIRGEN, 2 y 6

PELUQUERIA DE
Eugenio Alcubillas
ANCHA, 47

SOMBRERERÍA
de la Viuda de Torquemada
REAL, 1
Novedades en toda clase de sombreros y gorras.

PAÑERIA Y NOVEDADES.-Valbuena, 2
Viuda de Tomás Gascón
Fabricación especial de mantas de labor
y paños bastos en Enguera (Valencia.)

Para todo lo concerniente al Anuario del Comercio en esta ciudad, dirigirse a su representante exclusivo
Eusebio López Siménes, Castellanos 12

Demetrio Fernández
ULTRAMARINOS
VERACRUZ, 34

ZAPATERIA
de Eloy López
Empedrada, 30

Madrid, Barba y C.^a
Hierros, Ferrería, Quincalla, Juguetes y Coloniales
ESCUELAS, 3.

Cochura que es ambrosia
y es á precio muy barato
la vende FELIX MEJIA
Principal, número, cuatro.

Molina y Rodero
Quincalla, Paquetería, Coloniales, Ferrería, Petróleo
Real, 1, Escuelas, 2 y Plaza de la Constitución, 7

ANTIFEBRIL LASALA
Cura las tercianas, cuartanas y toda clase de fiebres. Obran en nuestro poder gran número de certificados de reputados médicos que acreditan su resultado. Véanse prospectos.

Farmacia de Lasala y Merlo

Premiado con diploma extraordinario en la Exposición de Higiene y Demografía, celebrada en Madrid en Abril de 1898 por sus preparados. Gran surtido en alcaloides y medicamentos modernos. Específicos y aguas minerales nacionales y extranjeras.-EMPEDRADA, 4.-VALDEPEÑAS.

NOVEDAD Y ECONOMIA
Zapatería, Curtidos y Cortes Aparados
de Esteban Rodero
REAL, 10

José Marín
Pañería y Novedades
ESCUELAS, 2

Juan Casas
Cirujano-Dentista
Extracción de muelas sin dolor ni riesgo. Orificaciones. Empastes. Limpieza de dentaduras. Curación de todos los padecimientos de la boca. Dientes y dentaduras artificiales.
Precios económicos.-ANCHA, 47

Santa María.-Molina y Compañía
DROGUERIA.-Real, 9
Artículos para bodegas, prensas, bombas, pisadoras, básculas, etc., etc.

Gómez Hermanos y Olivares
Tejidos y Pañería
ESCUELAS, 8

Relojería Suiza de Carlos Guillaume
VIRGEN, 21
Taller de composturas de relojes complicados y de precisión.

Gran Sastrería, Paños y Novedades
DE
Jesús Pinilla
1, Unión, 1

Al esmero con que esta casa confecciona sus encargos ha respondido la preferencia con que el público la distingue, pudiendo llamarse hoy merced á esto, la primera de la provincia.
Grandes surtidos en Pañería, trajes y abrigos hechos para niños.

ALMACEN de TODA CLASE de MATERIAL ELECTRICO
PRIETO
Valbuena, 4.-Valdepeñas
Venta exclusiva de lámparas incandescentes, marca WATT. También hay grandes existencias de lámparas españolas é italianas.

Confitería y Pastelería
DE
Francisco Muñóz
3, Escuelas, 3.
Caprichos y regalos para novias.

Camisería y Novedades
Géneros de Punto
en Comision.
Pascasio Arroyo
20, Tetuan, 20
MADRID
Brevedad y Perfección en los encargos

Sastrería y Novedades de **ADOLFO CAMARA**
Tetuán, 20, principal.-MADRID
Para encargos y muestras en Valdepeñas, Victor Cámara, Jijon, 12.

Encarnación Ibáñez Da lecciones de planchado en su propia casa, ó á domicilio, á precios módicos.
Vende útiles para obtener el brillo y enseña á usarlo.
Valbuena, 5.-Valdepeñas



Marca de la Casa

Manuel Bárcenas
Comercio del Gato
El que más surtido tiene y más barato vende
VALDEPEÑAS

Fernandez Roldan Hermanos.-Valdepeñas
Ultramariños, Paquetería, Coloniales y Almacén de Aceite.
Depósito de Sal de Pinilla, molida y gerama.

Mendoza IMPRENTA Y PAPELERIA
La que trabaja y vende más barato de la Mancha.